Bogotá D.C. 21 de septiembre de 2021

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
Aten: Ingeniera Eliana María Estrada Mesa
Supervisora del Contrato.
Rionegro- Antioquia

Ref: Contrato No**. CO1.PCCNTR.2601901**

Asunto: Entrega y ejecución del contrato de la referencia

Respetada Ingeniera, Eliana

No aceptamos el informe que nos enviaron ayer a las 4:11 pm, por cuanto no es verdad lo argumentado, en el mismo equipo se pude verificar el tiempo de trabajo de horas de la máquina.

En el día 21 de septiembre de 2021 el ingeniero Juan Carlos Puello quien realizará la instalación y capacitación del equipo, en presencia de la supervisora del contrato y del Almacenista procederá a verificar las horas de trabajo de la máquina.

Solicitamos de manera respetuosa que nos permitan hacer la ejecución del contrato, Instrumentación y Servicios SAS, ha cumplido todos y cada uno de los requerimientos, a pesar de todos los obstáculos a los que hemos sido sometidos para la ejecución del contrato:

1. Devolución de la balanza con un transportador no autorizado, poniendo en riesgo el equipo.
2. El día 6 de septiembre de 2021, el ingeniero Juan David Navarro, viajo desde Bogota hacer la entrega de la Balanza no dejaron ni siquiera que abriera la caja de este equipo, no lo recibieron, argumentando que los

equipos se debían abrir al mismo tiempo. Revisamos y en ninguna parte del contrato se encuentra esta condición.

3. El día 17 de septiembre de 2021, la señora Quintero Almacenista del Sena Rionegro en conversación con Patricia Peña directora comercial de Instrumentación y Servicios SAS, argumento que no podían recibir los equipos porque se debían abrir al tiempo las 2 cajas y como no había llegado el capacitador de la empacadora, no se podía recibir la Balanza hasta que llegar el otro capacitador, La señora Peña le solicito muy amablemente un correo donde señalara en que parte del contrato estaba esta condición.
4. El día 17 de septiembre de 2021, En la capacitación de la Balanza argumentaron al Ingeniero Sergio Lucio, capacitador experto en este tema, que la Balanza era de segunda. El ingeniero Sergio Lucio llamo a Estados Unidos a la empresa del fabricante, dio el numero de serie del equipo, en presencia de las personas que se encontraban recibiendo el equipo, la fábrica ratifico que este era nuevo.
5. El día 17 de septiembre de 2021, para la entrega de la empacadora, el ingeniero Juan Carlos Puello, verifico el equipo y este tenía una clavija original de fábrica porque el fabricante es europeo. En las instalaciones del Sena Rionegro no hay tomas para esta clavija, se procedió a solicitar el repuesto para hacer el cambio de la misma, cambio que se realizaría el día 21 de septiembre de 2021, y se programó la capacitación y entrega.
6. El día 20 de septiembre de 2021, se envió correo programando la capacitación e instalación, para el día 21 de septiembre a las 11:00 am. Capacitador Ingeniero Juan Carlos Puello.
7. El día 20 de septiembre de 2021, se recibe el informe de la Ingeniera Eliana Estrada donde dice que el equipo es de segunda y que lo tenemos que retirar.
8. El día 21 de septiembre de 2021, se solicitó al proveedor representante de la marca del equipo, los documentos soporte que ratifican que es un equipo nuevo. El proveedor los envió a los correos de la Supervisora, de la ingeniera Nadia Villanueva, de Almacén y al correo del Dr. Mauricio Perez abogado del Sena.
9. El día 21 de septiembre de 2021, se programó la capacitación e instalación de la empacadora. El ingeniero Juan Carlos Puello se hace presente desde las 11:00 am, y a las 12:50 pm La Ingeniera Dania Villanueva le informa que no se recibe el equipo.

Por lo que solicitamos de manera respetuosa, la colaboración por parte del Sena Rionegro lo señalado en el contrato:

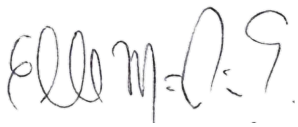
Obligaciones del SENA

- ✓ Disponer para la ejecución del contrato el presupuesto pertinente y aprobado para la ejecución del presente proceso contractual.
- ✓ Designar la persona responsable para que ejerza el seguimiento y control del contrato quien certificara la buena ejecución del mismo como requisito para el pago.
- ✓ Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y de los fines del mismo.
- ✓ Pagar al contratista el valor y forma de pago acordado.
- ✓ Estudiar y aprobar las Garantías.
- ✓ Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- ✓ Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada

Adjuntamos la declaracion de importación del equipo, y el ingeniero tomara un registro fotográfico.

Agradecemos su oportuna colaboración y desde ya nos ponemos a su disposición para cualquier inquietud que de esta se derive

Cordialmente,



Elba María Peña Gómez
Representante Legal
C.C. 51.632.757 de Bogotá.
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.

patricia.pena@instruservltda.com

De: compras rionegro <comprasrionegro@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 11:55 a. m.
Para: patricia.pena@instruservltda.com; Mauricio Perez Rendon; Nadia Melissa Villanueva Pabón; Eliana Maria Estrada Mesa
Asunto: RE: CARTA SOLICITUD SENA ANTIOQUIA
Datos adjuntos: WhatsApp Image 2021-09-09 at 10.08.12 AM.jpeg; WhatsApp Image 2021-09-09 at 10.08.18 AM.jpeg

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenos días, mediante la presente dejamos consignando que el día 8 de septiembre del 2021 fueron retirado de las instalaciones de laboratorio por el señor autorizado **Santiago Gil Gil con cedula No 98.474.131, de la empresa Mandar y Servir SAS, Vehiculo con placas EVZ 910**, previa solicitud de autorización por la empresa INSTRUMENTOS Y SERVICIOS SAS, equipos retirados (Balanza analítica y Empacadora a vacío) que no cumplieron para la entrega del contrato 2601901 de la empresa INSTRUMENTOS Y SERVICIOS, se adjunta comprobante de recibido, y formato de entrada y salida de las instalaciones del Sena.
Gracias

Andres
Quintero Cardona
Apoyo en compras
caquinteroc@sena.edu.co
Tel: 5461500
Zona franca bodega 14 y 15, Rionegro Antioquia
Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación - Regional Antioquia

De: patricia.pena@instruservltda.com <patricia.pena@instruservltda.com>
Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 13:19
Para: Mauricio Perez Rendon <mperezr@sena.edu.co>
Cc: compras rionegro <comprasrionegro@sena.edu.co>; Nadia Melissa Villanueva Pabón <nvillanuevap@sena.edu.co>; Eliana Maria Estrada Mesa <emestradam@sena.edu.co>; comercial.2@instruservltda.com <comercial.2@instruservltda.com>; gerencia@instruservltda.com <gerencia@instruservltda.com>
Asunto: RE: CARTA SOLICITUD SENA ANTIOQUIA

Buenos días respetados señores
Reciban un cordial saludo de Instrumentación y Servicios SAS

El presente tiene como objeto autorizar al señor Santiago Gil Gil con cedula No 98.474.131, de la empresa Mandar y Servir SAS, Vehiculo con placas EVZ 910, para retirar la empacadora al vacío. El llegara aproximadamente a las 2:00 pm del dia de hoy 8 de septiembre de 2021.
Atentamente,

Patricia Peña Gómez
Directora comercial
Calle 151 No 18A - 34 Oficina 302 / Edificio Santelmo
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 4672810
Celular: (57) 3118485586

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
482020000479635-5

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
800027374	9	C.I. TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.A.S

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CR 50 G G 12 SUR 83	2041313	48	05	360

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
900081359	1	Agencia de Aduanas ML S.A.S. Nivel 1	26	513

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
73099640	Suarez Rojas Ewind Eduar

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	99900	No. 116575011091320	2020 - 10 - 02	No. 877072	2020 - 09 - 19

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
SAMMIC, S.L.	BARCELONA	245

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
Poligono Industrial, Basarte, 1 20720 Azkoitia	sales@sammic.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
VTA30219721	2020 - 09 - 14	245	1	472	5	HAPAG LLOYD COLOMBIA LTDA.	3,714.65

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8422402000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	245	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	245	3,156.92	3,044.98	PK	10	4	u	26.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
[redacted]	[redacted]

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
[redacted]	[redacted]

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
[redacted]	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
[redacted]	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 [redacted]	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 19.00	98 [redacted]	99 [redacted]	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 [redacted]		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

Do: 13MDECT0820481, Nro Pedido / Orden Compra:IMP 9142 / SAMMIC / LCL, Declaración: 2/4; Codigo UAP: 1361 ; MERCANCÍA NUEVA. NOS ACOGEMOS AL DECRETO NÚMERO 272 DE 2018, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; Nombre Comercial: ENV SE-310 230/50-60/1, Marca C: SAMMIC, Ref: 1140628 , Mod: SE-310 , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: ENVASADORA SE-204; SERIAL: 11406282027232, 11406282027790, 11406282027791, 11406282027792; USO O DESTINO: INDUSTRIAL. INDUSTRIA ALIMENTICIA, EMPACADORA AL VACÍO, UT, CANTIDAD DECLARADA: 4 UNIDADES; , CANTIDAD FACTURADA: 4 UNIDADES;Nombre Comercial: ENV SU-806GP LL 220/60/3, Marca C: SAMMIC, Ref: 1140933 , Mod: SU-806GP , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: EMPACADORA AL VACIO,USO O DESTINO: INDUSTRIAL. INDUSTRIA ALIM(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 482020000479635 133. Feha: 2020 09 25

134. Levante No. 482020000436376	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
	2020 - 10 - 05		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	**980. Pago Total $** 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92482001921383 Fecha presentación 2020-09-25 19:34:12 Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2020-10-05 16:22:35

20202579575359

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

ENTICIA, EMPACADORA AL VACÍO, UTILIZADA PARA AUMENTAR EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS CRUDOS O COCINADOS, SIN PÉRDIDA DE PESO, MEJORANDO SU SABOR Y CALIDAD, SERIAL: 11409332014011, 11409332028600, PRODUCTO A ENVOLVER O EMPAQUETAR: PRODUCTOS FRESCOS COMO CARNICOS, FRUTAS, LEGUMBRES Y EMBUTIDOS, CANTIDAD DECLARADA: 2 UNIDADES; , CANTIDAD FACTURADA: 2 UNIDADES;Nombre Comercial: ENV SU-6100G 220/60/3, Marca C: SAMMIC, Ref: 1141042 , Mod: SU-6100G , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: EMPACADORA AL VACIO; SERIAL: 11410422014630, 11410422014632, USO O DESTINO: INDUSTRIAL. INDUSTRIA ALIMENTICIA, EMPACADORA AL VACÍO, UTILIZADA PARA AUMENTAR EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS CRUDOS O COCINADOS, SIN PÉRDIDA DE PESO, MEJORANDO SU SABOR Y CALIDAD, CANTIDAD DECLARADA: 2 UNIDADES; , CANTIDAD FACTURADA: 2 UNIDADES;Nombre Comercial: ENV SU-520G 230/50-60/1, Marca C: SAMMIC, Ref: 1140791 , Mod: SU-520G , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: EMPACADORA AL VACIO, USO ODESTINO: INDUSTRIAL. INDUSTRIA ALIMENTICIA, EMPACADORA AL VACÍO, UTILIZADA PARA AUMENTAR EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS CRUDOS O COCINADOS, SIN PÉRDIDA DE PESO, MEJORANDO SU SABOR Y CALIDAD, SERIAL: 11407912017208, 11407912017209, 11407912028544, 11407912028545, 11407912028546, 11407912028602, 11407912028618, 11407912028619, 11407912028620, 11407912028621, 11407912028622, 11407912028623, 11407912028624, 11407912028625, 11407912028626, 11407912028627, 11407912028628, 11407912028629, PRODUCTO A ENVOLVER O EMPAQUETAR: PRODUCTOS FRESCOS COMO CARNICOS, FRUTAS, LEGUMBRES Y EMBUTIDOS, CANTIDAD DECLARADA: 18 UNIDADES; , CANTIDAD FACTURADA: 18 UNIDADES; ;XXXX

patricia.pena@instruservltda.com

De: patricia.pena@instruservltda.com
Enviado el: viernes, 17 de septiembre de 2021 2:57 p. m.
Para: 'Nadia Melissa Villanueva Pabón'; 'compras rionegro'; 'Eliana Maria Estrada Mesa'; 'Mauricio Perez Rendon'
CC: 'gerencia@instruservltda.com'; 'ingenieria@lucan.co'
Asunto: RE: Cronograma de Capacitacion
Datos adjuntos: 20210917152948492.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'Nadia Melissa Villanueva Pabón'	
'compras rionegro'	
'Eliana Maria Estrada Mesa'	
'Mauricio Perez Rendon'	
'gerencia@instruservltda.com'	
'ingenieria@lucan.co'	
gerencia@instruservltda.com	Leído: 17/09/2021 4:15 p. m.
Mauricio Perez Rendon	Leído: 20/09/2021 11:01 a. m.
Eliana Maria Estrada Mesa	Leído: 20/09/2021 2:52 p. m.

Buenas tardes,
Respetados señores
Reciban un Cordial saludo de Instrumentación y Servicios SAS

En el adjunto envio la evidencia del cambio de la maquina empacadora, me envían factura nueva porque cambia el serial y me envían nota crédito de la empacadora que se retiro.
Solicito de manera respetuosa me reciban la empacadora porque esta es una maquina nueva.

Estaremos atentos a sus apreciaciones u observaciones.
Deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,

Atentamente,

Patricia Peña Gómez
Directora comercial
Calle 151 No 18A - 34 Oficina 302 / Edificio Santelmo
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 4672810
Celular: (57) 3118485586

De: Nadia Melissa Villanueva Pabón <nvillanuevap@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 17 de septiembre de 2021 1:30 p. m.

CI TECNOLOGÍA ALIMENTARIA S.A.S
800027374-9

www.citalsa.com | info@citalsa.com | CI TALSA | citalsa | citalsa | + 57 316 876 6110

Medellín:(57)(4) 204 13 13
• *Cra 50 GG No 12 Sur 07, Itagüí*
316 876 6110

Bogotá: (57)(1) 439 19 99
• *Calle 9 No 68 - 71*
317 586 0332

Cali: (57)(2) 369 11 00
• *Cra 1 No 45A - 71*
317 586 03 35

Barranquilla:(57)(5) 316 12 12
• *Calle 93 No 46 - 168*
317 331 1389

Pereira:(57)(6) 347 05 05
• *Cra 16 No 15 - 42 Dosquebradas*
318 347 6180

Bucaramanga: (57)(7) 691 04 00
• *Calle 16 No 22 - 04 Barrio San Francisco*
317 364 5669

Cúcuta: (57)(7) 588 08 08
• *Calle 6 No 2-46 Barrio Latino*
317 637 2321

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 9061 DE 10/12/2020
IVA RÉGIMEN COMÚN 11220207 MARZO 15/88

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° BGCR22610

Representación gráfica factura electrónica
CUFE: baf8ba6ba7337cdda3dbc4c56401f5b90d0a9fbf58a2245f2dce7e465227c3b68cc5c4510112f7361b335f6d281e72da

SEÑORES
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS
Calle 151 # 18a-34
oficina 302 edif san telmo
BOGOTA
BOGOTA

TIPO DE DOCUMENTO
NIT 830505910

CONFIRMACION PEDIDO	No. PEDIDO 857934	ORDEN DE COMPRA	FECHA VENCIMIENTO: 21/09/2021	FECHA FACTURA: 13/09/2021
FECHA Y HORA DE GENERACION 13/09/2021 15:46:37		FECHA Y HORA DE VALIDACION 13/09/202115:47:17		
TELÉFONO 4672810	Nro. Fact. REF 2324753	VENDEDOR JARI ESTEFANIA AVILA DUARTE		FECHA ENTREGA
FORMA DE PAGO Crédito Plazo CREDITO 8 DIAS		MEDIO DE PAGO Consignación bancaria	LINEA DE NEGOCIO COMERCIO DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	

CÓDIGO QR

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	PRECIO	% IVA	% DCTO	TOTAL NETO
1	23501016	EMPACADORA SAMMIC SE310 230V/50-60 1140628 (1140420) NUEVO Nº Serie: 11406282027792	1.00	UNIDAD	$8,179,259.00	19.0	0.00	$8,179,259.00

Enviar a:
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS Calle 151 # 18a-34 oficina 302 edif san telmo BOGOTA BOGOTA COLOMBIA

OBSERVACIONES:EQUIPO NO INSTALA POR SOLICITUD DE CLIENTE

SA FACTURA EN BOGTA Y BANESA CUADRADO CONFIRMA FECHA Y DIRECCION DE ENTREGA

RES 18764017846829 FEC2021-09-09 VIGENCIA 12 MESES
DEL BGCR15001-23000 FACT ELECTRONICA HABILITACION

AUTORRETENEDORES DE RENTA
resolución 7836 de 5 / 09 / 2001
Autorrenedores de Ica en Itagüi según resolución N° 7677
Somos AGENTES RETENEDORES ESPECIALES DE IVA con numero de
RESOLUCIÓN 002899 del 23 de Abril de 2019

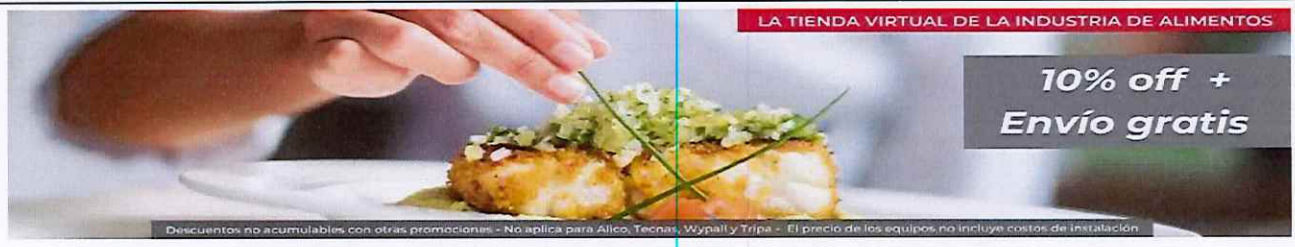
TARIFAS DE ICA
ITAGUI: Autorretenedores de ICA según acuerdo 030 de 27 / 12 / 2012
CALI: Comercialización 7.7 por mil-servicios 10 por mil
BUCARAMANGA: NO SOMOS SUJETOS DE RETENCIÓN POR ICA SEGÚN DECRETO 0038 DE MARZO 11 DE 2021 ARTÍCULO 8 PARÁGRAFO PRIMERO
BARRANQUILLA: Autorretenedores de Ica según decreto 0123 de 2009
CÚCUTA: Comercialización y servicios 6 por mil.

TOTAL BRUTO	$8,179,259.00
DESCTO.CCIAL	$0.00
SUBTOTAL	$8,179,259.00
IVA	$1,554,059.21
RETE IVA	$0.00
RETE ICA	$0.00
INC BOLSA	$0.00
TOTAL COP	$9,733,318.21

Favor consignar a nombre de CI TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.A.S en:
Bancolombia cuenta de ahorros 1023 - 2467033
Banco de Bogotá cuenta corriente 250 - 04657 - 0
Davivienda cuenta de ahorro 0090 - 2230 - 8488
Enviar el soporte tesoreria@citalsa.com y/ o cartera @citalsa.com.

POR CANCELACIÓN DE ESTE PEDIDO SE EFECTUARÁ UNA SANCIÓN DEL 20%.
CONSULTAR T-RM INFO Y PROCEDIMIENTO DE GARANTIA EN https://citalsa.com LAS CONDICIONES DE GARANTIA SE ENTIENDEN ACEPTADAS CON LA ACEPTACION DE LA FACTURA
NO ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA DE VENTA PARA SOLICITAR LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

RECIBO DE MERCANCÍA
FIRMA
NOMBRE
FECHA dd/mm/aaaa
CC



N.C. D 201339

SENA RIONEGRO
CONTRATO: CO1. PCCNTR. 2601901
LOTE 2

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BYTHEWAVE S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP: EPICOR

©Copy right 2021. Documento creado por bythewave.co sujeto a condiciones y restricciones

CI TECNOLOGÍA ALIMENTARIA S.A.S
800027374-9

www.citalsa.com | info@citalsa.com | CI TALSA | citalsa | citalsa | + 57 316 876 6110

Medellin:(57)(4) 204 13 13 • *Cra 50 GG No 12 Sur 07, Itagüí* 316 876 6110
Pereira:(57)(6) 347 05 05 • *Cra 16 No 15 - 42 Dosquebradas* 318 347 6180
Bogotá: (57)(1) 439 19 99 • *Calle 9 No 68 - 71* 317 586 0332
Bucaramanga: (57)(7) 691 04 00 • *Calle 16 No 22 - 04 Barrio San Francisco* 317 364 5669
Cali: (57)(2) 369 11 00 • *Cra 1 No 45A - 71* 317 586 03 35
Cúcuta: (57)(7) 588 08 08 • *Calle 6 No 2-46 Barrio Latino* 317 637 2321
Barranquilla:(57)(5) 316 12 12 • *Calle 93 No 46 - 168* 317 331 1389

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 9061 DE 10/12/2020
IVA RÉGIMEN COMÚN 11220207 MARZO 15/88

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° D201339

Representación gráfica factura electrónica
CUDE: 99e4b96db0920167d28177c8a434e433ee5573b9199d4f1077010439959a28cde505b54e34d0e66632d8d02bbeb36ad8

SEÑORES
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS
Calle 151 # 18a-34
oficina 302 edif san telmo
BOGOTA
BOGOTA

TIPO DE DOCUMENTO
NIT 830505910

CONFIRMACION PEDIDO	No. PEDIDO 836748	ORDEN DE COMPRA	FECHA VENCIMIENTO: 13/09/2021	FECHA FACTURA: 13/09/2021
FECHA Y HORA DE GENERACION 13/09/2021 16:28:46		FECHA Y HORA DE VALIDACION 13/09/202116:34:24		
TELÉFONO 4672810	Nro. Fact. REF 2324804	VENDEDOR JARI ESTEFANIA AVILA DUARTE		FECHA ENTREGA
FORMA DE PAGO Contado Plazo CONTADO		MEDIO DE PAGO Efectivo	LINEA DE NEGOCIO COMERCIO DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	

CÓDIGO QR

INFORMACIÓN NOTA

FACTURA DE REF:	BGCR20791	**FECHA FACTURA REF:**	6/25/2021 12:00:00 AM
FECHA EXPEDICIÓN FACTURA REF:	6/25/2021 12:00:00 AM	**CUFE REF:**	a85e6fab52522873d8360171420a160ee32838ed5728ce97d08be8c6c6b376133fe82219df2ac35d419414bc0847cac6

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	PRECIO	% IVA	% DCTO	TOTAL NETO
1	23501016	EMPACADORA SAMMIC SE310 230V/50-60 1140628 (1140420) NUEVO Nº Serie: 11406281966933	1.00	UNIDAD	$8,179,259.00	19.0	0.00	$8,179,259.00

Enviar a:
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS Calle 151 # 18a-34 oficina 302 edif san telmo BOGOTA BOGOTA COLOMBIA

OBSERVACIONES:

AUTORRETENEDORES DE RENTA
resolución 7836 de 5 / 09 / 2001
Autorrenedores de Ica en Itagüi según resolución N° 7677
Somos AGENTES RETENEDORES ESPECIALES DE IVA con numero de
RESOLUCIÓN 002899 del 23 de Abril de 2019

TARIFAS DE ICA
ITAGUI: Autorretenedores de ICA según acuerdo 030 de 27 / 12 / 2012
CALI: Comercialización 7.7 por mil-servicios 10 por mil
BUCARAMANGA: NO SOMOS SUJETOS DE RETENCIÓN POR ICA SEGÚN DECRETO 0038 DE MARZO 11 DE 2021 ARTÍCULO 8 PARÁGRAFO PRIMERO
BARRANQUILLA: Autorretenedores de Ica según decreto 0123 de 2009
CÚCUTA: Comercialización y servicios 6 por mil.

TOTAL BRUTO	$8,179,259.00
DESCTO.CCIAL	$0.00
SUBTOTAL	$8,179,259.00
IVA	$1,554,059.21
RETE IVA	$0.00
RETE ICA	$0.00
INC BOLSA	$0.00
TOTAL COP	$9,733,318.21

Favor consignar a nombre de CI TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.A.S en:
Bancolombia cuenta de ahorros 1023 - 2467033
Banco de Bogotá cuenta corriente 250 - 04657 - 0
Davivienda cuenta de ahorro 0090 - 2230 - 8488
Enviar el soporte tesoreria@citalsa.com y/ o cartera @citalsa.com.

POR CANCELACIÓN DE ESTE PEDIDO SE EFECTUARÁ UNA SANCIÓN DEL 20%.
CONSULTAR T-RM INFO Y PROCEDIMIENTO DE GARANTIA EN https://citalsa.com LAS CONDICIONES DE GARANTIA SE ENTIENDEN ACEPTADAS CON LA ACEPTACION DE LA FACTURA
NO ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA DE VENTA PARA SOLICITAR LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

RECIBO DE MERCANCÍA
FIRMA
NOMBRE
FECHA dd/mm/aaaa
CC



SENA RIO NEGRO
CONTRATO: CO1.PCCNTR.2601901
LOTE 2

©Copy right 2021. Documento creado por bythewave.co sujeto a condiciones y restricciones

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BYTHEWAVE S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP: EPICOR

patricia.pena@instruservltda.com

De: Valeria Velasquez Campillo <servicioalcliente@citalsa.com>
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 10:58 a. m.
Para: Nadia Melissa Villanueva Pabón; compras rionegro; Mauricio Perez Rendon; Eliana Maria Estrada Mesa
CC: patricia.pena@instruservltda.com
Asunto: Respuesta inquietud equipo serie N° 11406282027792
Datos adjuntos: Declaracion_482020000479635 (1) (1).pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial saludo señores Sena,

De acuerdo a las inquietudes presentadas en la entrega del equipo EMPACADORA SAMMIC SE310 230V/50-60 1140628 (1140420) serie 11406282027792, le informamos lo siguiente:

1. Nuestra compañía cuenta con unos puntos de venta donde se exhiben los equipos. Esto no implica que debe ser usado.
2. Al realizar la trazabilidad de la serie en nuestro ERP tenemos claridad que el equipo no ha tenido ningún uso.
3. El equipo fue importado en octubre del año 2020 con la declaración # 4820200004796355. Adjuntamos documento.
4. El papel protector es para evitar que la suciedad tenga contacto con el equipo, al momento de la entrega este debe ser retirado.
5. En las condiciones de entrega del equipo, se le recomienda al cliente que este debe ser lavado y desinfectado antes de usarlo.
6. Las conexiones eléctricas de nuestros equipos vienen originales del proveedor (No compatibles con acometidas en Colombia), y Talsa realiza el proceso de adaptación para poder ser usadas en Colombia.

Nuestro técnico Juan Carlos Puello se encuentra en las instalaciones de zona franca, le solicitamos permitir el ingreso para que en su compañía puedan revisar al detalle las inquietudes presentadas.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,





